



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2688-27-LE23 DENOMINADO "SERVICIO DE ARRIENDO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE TURNO DIGITAL PARA CESFAM", ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA INGELAN AUTOSERVICIOS SPA.

ALGARROBO, 17 OCT 2023

DECRETO N° 2484

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.935 de fecha 22.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 1487 De Fecha 13.06.2023, Aprueba acuerdo N° 108 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión extraordinaria N° 16 de fecha 07.06.2023.
8. D.A N° 1890 De Fecha 04.08.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Servicio de Arriendo e Implementación sistema de turno digital para Cesfam.
9. D.A. N° 2212 de fecha 08.09.2023, Adjudica Licitación Publica ID 2688-27-LE23, Servicio de Arriendo e Implementación sistema de turno digital para Cesfam
10. Acta apertura de Propuesta Publica 31/2023
11. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-27-LE23



CONSIDERANDO:

- D.A N° 2212 de fecha 08.09.2023, Adjudica Licitación Pública ID 2688-27-LE23 Servicio de Arriendo e Implementación de Sistema de turno digital para Cesfam.
- Contrato de Adjudicación Publica ID 2688-27-LE23, denominado "Servicio de arriendo e implementación sistema de turno digital para Cesfam", entre la I. Municipalidad de Algarrobo con Ingelan Autoservicios Spa.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2688-27-LE23 denominado "Servicio de Arriendo e Implementación Sistema de Turno digital para Cesfam", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcaldes Don Jose Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° [redacted] ambos con domicilio Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Ingelan Autoservicios Spa Rut N° 76.730.343-2, representada por Juan Manuel Fuetes Valenzuela, C.I. [redacted] ambos con domicilio en Arturo Claro N° 1465 Comuna de Providencia, por un monto total de \$ 5.814.288.- (Cinco Millones ochocientos catorce mil doscientos ochenta y ocho pesos) con iva., por un plazo de 36 meses a contar del mes de Octubre 2023.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/UMU.C/DVD/rpe

DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía Algarrobo (1)
- Archivo DIRECCIÓN DEPARTAMENTO (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

